



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

I.- DENOMINACIÓN DEL RESPONSABLE:

La Secretaría de Educación a través de la Subsecretaría de Educación Media y Superior con domicilio en Blvd. López Portillo número 305, Fraccionamiento Dependencias Federales, Guadalupe, Zacatecas, C. P. 98618.

Los datos personales que son recabados por la Subsecretaría de Educación Media y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, serán tratados en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas y cuyo tratamiento se refiere a la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales, requiriendo y recabando, de acuerdo al trámite solicitado, los siguientes datos:

Nombre de la persona, edad, sexo, firma, lugar y fecha de nacimiento, estado civil, fotografías, imagen o video donde aparezca el rostro de las personas, huella digital, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (Curp), credencial del Instituto Nacional Electoral (INE), con clave de elector y código de identificación de credencial, número de afiliación del IMSS o ISSSTE, domicilio particular, número telefónico particular, cuenta de correo electrónico personal, información curricular, certificado médico, y aquellos datos y documentos personales que sean necesarios para el cumplimiento de la normatividad aplicable a los trámites administrativos y de personal manejados por la Secretaría de Educación.

La Subsecretaría de Educación Media y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas no recaba los siguientes datos sensibles: origen racial o étnico, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual;

II.- FINALIDADES DEL TRATAMIENTO PARA LOS CUALES SE OBTIENEN DATOS PERSONALES, DISTINGUIENDO AQUELLAS QUE REQUIEREN DEL CONSENTIMIENTO DEL TITULAR:

Las finalidades para el tratamiento para los cuales se obtienen datos personales por parte de la Subsecretaría de Educación Media y Superior, son las siguientes:

• Para el cumplimiento de sus facultades, obligaciones y atribuciones legales, la Subsecretaría de Educación Media y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas conforme a lo dispuesto por la Ley de Educación del Estado de Zacatecas, el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación y el Manual de Organización de la dependencia y llevar a cabo todos aquellos trámites relacionados con la operación de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas.

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR

- Solicitud y registro de audiencia
- Recepción de solicitudes de empleo
- Bitácora de visitas o usuarios

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA

- Solicitud y registro de audiencia
- Recepción de solicitudes de empleo

Departamento de Telebachillerato Comunitario:

- Integración de expedientes de los trabajadores
- Movimientos administrativos inherentes al trabajador, altas, bajas y permisos
- Integración de listado de alumnos que reciben libros de texto en cada ciclo escolar
- Recepción de solicitudes de empleo

Departamento de Preparatorias Estatales:

- Integración de expedientes de trabajadores
- Movimientos administrativos inherentes al trabajador docente y administrativo, altas, bajas, incapacidades, prestaciones y permisos
- Proceso de asignación de plazas para docentes
- Trámite de becas Benito Juárez
- Integración de fichas de identificación de alumnos para acciones de tutoría y orientación educativa
- Recepción de solicitudes de empleo

Departamento de Preparatoria Abierta y en Línea:

- Integración de expedientes de historial académico de alumnos
- Constancias de estudios
- Credenciales
- Inscripción de alumnos
- Trámite de certificados
- Trámite administrativo de trabajadores, asesores y aplicadores
- Bitácora de registro de visitas y atención a usuarios
- Lista de registro para aplicación de exámenes
- Entrega de calificaciones

Departamento de Centros de Capacitación para el Trabajo:

- Solicitud de las instituciones para la validación de alumnos a presentar examen
- Concentrado de calificaciones para Certificados
- Solicitud de duplicados de Certificados
- Solicitud de Constancias
- Registro de Escolaridad para inscripción y reinscripción
- Registro de Escolaridad para Calificaciones
- Acta circunstancial de Supervisión
- Orden de pago



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

- Solicitud y registro de audiencia
- Recepción de solicitudes de empleo

Departamento de Escuelas Normales:

- Integración de la plantilla de personal de cada Escuela Normal y Centro de Actualización del Magisterio
- Propuestas de nombramiento
- Trámite de pago estímulo por antigüedad
- Cambio de antigüedad
- Licencia médica
- Movimientos administrativos inherentes al trabajador, altas, bajas y permisos
- Proceso de selección de aspirantes a cursar los programas de estudios de las licenciaturas para la formación de docentes en las Escuelas Normales y Centro de Actualización del Magisterio en el Estado
- Vigilancia de la correcta aplicación de las Normas Específicas de Control Escolar relativas a la selección, inscripción, reinscripción, acreditación, regularización, certificación y titulación de las Licenciaturas para la Formación de Docentes

Departamento de Instituciones particulares:

- Integrar directorio de titulares de las instituciones particulares de educación superior

Departamento de Certificaciones:

- Registro de Título, Grado de Maestría o Doctorado, Diploma de Especialidad, y expedición de la cédula respectiva (sólo para egresados de instituciones educativas con RVOE estatal, Públicas Estatales y Descentralizadas ubicadas en el Estado de Zacatecas)
- Registro de Colegios de Profesionistas
- Constancia de Registro de Título Profesional, Grado Académico o Diploma de Especialidad y No Sanción
- Certificación de Antecedentes Académicos Profesionales
- Registro de Obras Intelectuales
- Autorización Provisional para ejercer como pasante expedida en Zacatecas

Sólo para verificación de documentación, a solicitud del interesado, para trámite y gestión personal en la Ciudad de México:

- Devolución de Documentos
- Duplicado de Cédula Profesional
- Autorización Provisional para ejercer como Pasante y por Título en trámite
- Registro de Título, Grado de Maestría o Doctorado, Diploma de Especialidad y expedición de la cédula respectiva (mexicanos, naturalizados mexicanos y extranjeros con estudios en México o en el extranjero)

Para su tratamiento, requieren el consentimiento del titular en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas, los siguientes datos personales: Nombre, firma, huella digital, fotografía donde aparezca el rostro de las personas siempre que su imagen no obre en archivos o plataformas de acceso público, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (Carp), número de afiliación del IMSS o ISSSTE, domicilio particular, número telefónico particular, cuenta de correo electrónico personal.

III.- CUANDO SE REALICEN TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES QUE REQUIERAN CONSENTIMIENTO:

En los casos en los que la Subsecretaría de Educación Media y Superior realice transferencias de datos personales, en las que se requiera su consentimiento, se observará lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas, considerando las excepciones a que se refiere la citada Ley.

IV.- LAS AUTORIDADES, PODERES, ENTIDADES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS GUBERNAMENTALES Y LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES A LAS QUE SE TRANSFIEREN LOS DATOS PERSONALES:

La Subsecretaría de Educación Media y Superior realizará las transferencias de datos personales cuando sean solicitados en los términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas, por autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales federales, estatales o municipales, por las Secretarías de Administración, la Secretaría de Finanzas, la Auditoría Superior del Estado, instituciones de seguridad social, y organismos autónomos.

V.- LAS FINALIDADES DE LAS TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES O BASES DE DATOS:

La finalidad de la transferencia de datos personales y/o bases de datos deberán encontrarse justificadas por parte de las autoridades o instancias que soliciten se les transfieran, siempre que sean solicitados de forma oficial y sean estrictamente necesarios para que las autoridades, dependencias, instancias y poderes mencionados en el punto IV del presente aviso, lleven a cabo sus fines y obligaciones legales, conforme a sus atribuciones y facultades expresas y legalmente definidas.

VI.- LOS MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA QUE EL TITULAR, EN SU CASO, PUEDA MANIFESTAR SU NEGATIVA PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES PARA FINALIDADES Y TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES, QUE REQUIEREN EL CONSENTIMIENTO DEL TITULAR:

Los titulares de los datos personales o sus representantes legales, podrán ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO) y podrá oponerse al tratamiento y/o transferencia de sus datos personales, siempre que se requiera de su consentimiento mediante solicitud presentada en la Unidad de Transparencia, la Plataforma Nacional de Transparencia y a través de los mecanismos y medios que se establecen en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas.

VII.- DE LA PORTABILIDAD DE DATOS

La portabilidad de datos se iniciará mediante la solicitud presentada por escrito a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación, la cual informará al solicitante en un plazo de 10 días hábiles si los datos de los que se solicita la portabilidad, se encuentran en un formato estructurado y comúnmente utilizado, si se encuentran disponibles en los archivos informáticos de la Secretaría de Educación y si es posible su transmisión de acuerdo a lo que determinen las áreas y unidades técnicas responsables de llevar a cabo dicha portabilidad de datos personales.

VIII. EL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL, SUS MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES PODRÁ SER CONSULTADO INGRESANDO A LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: www.seduzac.gob.mx